

Adquisiciones Administración e Fallo de Adjudicación Innovación Gubernamental Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 457/02/2019 "ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTOS MEDICOS"



Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición(es) 1572, para la Licitación Pública Local LPL 457/02/2019 referente a la adquisición de "ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTOS MEDICOS", requeridas por LA COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL.

ANTECEDENTES

- 1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 16 de octubre del 2019 (dos mil diecinueve), publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "Publicación de la Convocatoria".
- 2. El día 18 de octubre de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"
- 3. El día 21 de octubre de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "Características de las propuestas técnica y económica".
 - 4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), una testigo social y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, en el cual se verificó la recepción de una proposición técnica y económica del proveedor denominado; IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. misma que es susceptible a analizarse técnicamente.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 457/02/2019.

Página 1 de 3

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajarz, Jalisco. México. 3942 3700





Adquisiciones

Administración e Fallo de Adjudicación
Innovación Gubernamental Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 457/02/2019

"ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTOS MEDICOS"



En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, y la Contraloría Ciudadana, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió declarar **Desierto** el presente procedimiento con fundamento en el artículo 60 fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el cual indica lo siguiente:

"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;"

En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación.

Segundo. Con fundamento en el Art. 60 Numeral I Fracc. VIII, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, después de (2) dos procedimientos declarados desiertos, LPL 457/2019 y LPL 457/02/2019, el titular de la Dirección de Adquisiciones podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias. Por lo que se procede a adjudicar la petición de la requisición(es), No. 1572 al Proveedor: IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Pda.	Descripción	Cantidad	U. Medida
1	BAUMANOMETRO	4.00	EQUIPO
2	ESTETOSCOPIO	4.00	PIEZA
3	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	4.00	PIEZA
4	GLUCOMETRO QUE INCLUYA 500 TIRAS REACTIVAS	6.00	PIEZA
5	LAMPARA QUIRURGICA (LAMPARA DE BOLSILLO PARA EXPLORACION MEDICA)	6.00	PIEZA
6	EQUIPO DE DISECCIÓN	2.00	PIEZA
7	NEGATOSCOPIO	1.00	PIEZA ·
8	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO	2.00	PIEZA
9	ULTRASONOGRAFO ULTRASONIDO PARA TERAPIA FISICA	1.00	EQUIPO

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 457/02/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalaja a, Jalisco. México. 3942 3700 Página 2 de 3



Adquisiciones

Administración e Fallo de Adjudicación Innovación Gubernamental Licitación Pública Local LPL 457/02/2019 "ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTOS MEDICOS"



10	LAMPARA INFRARROJO	1.00	PIEZA
11	PARAFINERO	1.00	PIEZA

Se adjudican la (s) partida (s): 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 de la requisición 1572, por un monto de; \$32,512.48 (treinta y dos mil quinientos doce pesos 48/100 M/N), IVA incluido. Quedando cerradas las partidas, 4, 5, ya que excedía el presupuesto de la requisición de la dependencia.

Tercero. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 31 octubre de 2019 (dos mil diecinueve).

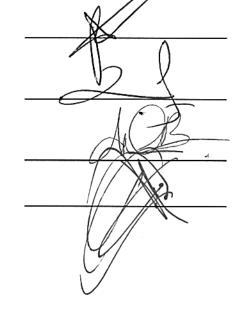
Lic. Ricardo Ulloa Bernal

Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Andrea Sharmila Oropeza Reyes Representante del Comité de Adquisiciones

LSC. Carlos de la Torre Cervantes Jefe de Control Presupuestal



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 457/02/2019.